



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16713

24/06/2020

41617

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF, adaptará el proyecto de construcción de la remodelación de la estación de A Coruña, aprobado el 15 de abril de 2019, con el fin de adecuarlo al nuevo Código Técnico de Edificación (CTE), recogido en el Real Decreto 732/2019, del pasado 20 de diciembre.

Este hito fue comunicado por ADIF a Xunta de Galicia y Concello de A Coruña en la reunión técnica celebrada por videoconferencia con las otras administraciones implicadas en el desarrollo de la estación intermodal coruñesa el pasado 12 de mayo.

El nuevo CTE introduce modificaciones en puntos tan importantes como la exigencia de salubridad HS 6 de protección frente al gas radón, cuya presencia es especialmente destacable en Galicia, así como en otros aspectos relacionados con la eficiencia energética.

ADIF estima necesaria la adaptación del proyecto al nuevo CTE, una adaptación que no sólo cumplirá la normativa vigente, sino que será especialmente sensible con la sostenibilidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente.

En todo caso, se indica que la adaptación que ADIF acometerá del proyecto de remodelación no supondrá cambios funcionales del diseño ya realizado.

Madrid, 11 de septiembre de 2020